

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1981.-

Visto el presente expediente N° 299.052/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de lograr la provisión de un armario refractorio e ignífugo, peticionado por el Departamento de Contaduría (División Sistematización de Datos), y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 17/79,

SE RESUELVE:

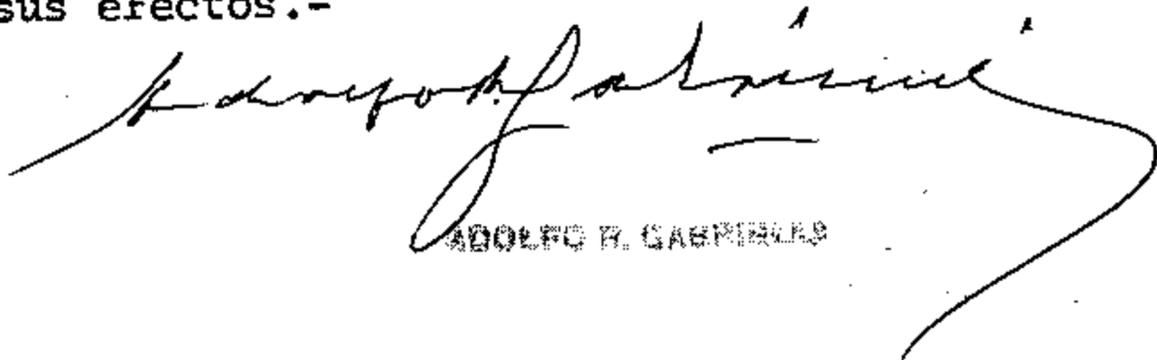
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 2/3.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: VEINTICINCO MILLONES (\$ 25.000.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse a la cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

3°) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

b.m

A



ADOLFO R. GABRIEL